



LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM) COMUNICA LA APERTURA DEL PROCESO:

Convocatoria para la realización de dos (2) evaluaciones: evaluación de medio término y evaluación final del proyecto:

- “MEJORA DE LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS MIGRANTES Y LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE ACOGIDA (CON ÉNFASIS EN LAS MUJERES Y LOS JÓVENES) CENTRADA EN LAS OPORTUNIDADES EMPRESARIALES A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN Y EL ENFOQUE COMUNITARIO EN IMBABURA Y SUCUMBÍOS.”

El diseño y la realización de estas evaluaciones deberá sujetarse a los términos de referencia para cada una de ellas que acompañan a la presente convocatoria.

Antes de postular y al enviar su postulación tengan en cuenta:

- Fecha máxima de postulación: Domingo 28 de mayo de 2023
- Lugar de ejecución: Quito – Ecuador.
- **Esta convocatoria está abierta a persona jurídicas nacionales o internacionales.**
- Enviar la documentación en formato PDF a: procurement_ec@iom.int
- El asunto del correo electrónico debe ser: **EVALUACIÓN IS.0094**
- Solo se considerarán las aplicaciones que cumplan con el perfil exigido.
- Solamente se contactarán a aplicantes seleccionados para entrevista.
- No se considerarán aquellas aplicaciones recibidas en fecha posterior o que no especifiquen el nombre de la convocatoria.
- Los archivos adjuntos no deben tener un peso mayor a 3MB.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las organizaciones, colectivos o empresas (personas jurídicas) interesadas en postular deben enviar:

- a. Un documento de dos páginas máximo con el perfil de su entidad y de su equipo de trabajo según lo detallado en los presentes, anexando las hojas de vida actualizadas de los miembros del equipo propuesto.

- b. La propuesta técnica-metodológica de **no más de 7 páginas (sin contar anexos)** que contenga los siguientes componentes:
- Metodología de trabajo **PARA CADA UNA DE LAS DOS EVALUACIONES** presentada de manera diferenciada (alcance y enfoque metodológico, métodos de levantamiento y análisis de información, estrategia de muestreo, instrumentos a utilizar, visitas de campo y otros aspectos que se consideren pertinentes).
 - Anexo: Por lo menos tres (3) referencias de organizaciones para las que se hayan realizado previamente evaluaciones similares.
 - Anexo: Por lo menos dos (2) ejemplos de reportes finales de evaluaciones similares.
 - Plan de trabajo y cronograma agregado para las dos evaluaciones.
- c. Oferta económica. Se debe presentar un presupuesto que incluya impuestos y el detalle de todos los gastos necesarios para la debida ejecución de la consultoría, especificando en: honorarios (por hora y totales), gastos de movilización, hospedaje, alimentación y/o viáticos, materiales y otros gastos. Se valorará explicaciones de los supuestos para cada cálculo incluido el tiempo de dedicación de cada miembro del equipo a la evaluación.
- d. [Pledge on Ethical Conduct in Evaluation](#) firmado por cada miembro del equipo de evaluación.

EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO Y FINAL DEL PROYECTO “MEJORA DE LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS MIGRANTES Y LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE ACOGIDA (CON ÉNFASIS EN LAS MUJERES Y LOS JÓVENES) CENTRADA EN LAS OPORTUNIDADES EMPRESARIALES A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN Y EL ENFOQUE COMUNITARIO EN IMBABURA Y SUCUMBÍOS.”

Términos de Referencia

Solicitante de la evaluación: Fondo de Puesta en Marcha para la Migración Segura, Ordenada (MPTF, por sus siglas en inglés), y Oficinas en Ecuador del PNUD, ONU Mujeres y OIM.

Gestor-a de la evaluación: Grupo de Referencia de Interagencial PNUD, ONU Mujeres y OIM.

1. Contexto de la evaluación

La Constitución de Montecristi de 2008, determina en su Art. 9, que las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que los ecuatorianos. Ello conlleva a la imperativa necesidad de generar proyectos y políticas que faciliten el acceso de las personas en movilidad humana a un trabajo digno en igualdad de condiciones, mediante la articulación de acciones entre entidades del Estado y la sociedad civil.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Ecuador es la principal organización intergubernamental en el ámbito de la migración. Su labor consiste en apoyar a los estados en la gobernanza de las migraciones bajo un enfoque de respeto de los derechos humanos de las personas migrantes; promover la cooperación internacional sobre materia migratoria; ayudar a encontrar soluciones prácticas a los retos migratorios; y ofrecer asistencia humanitaria a los migrantes que lo necesitan.

La entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas; por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, por los derechos humanos, en las acciones humanitarias, en la paz y seguridad. Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo. Las seis áreas de prioridad son: i) expandir las voces, el liderazgo y la participación de las mujeres; ii) eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas; iii) fortalecer la implementación de la agenda de paz y de seguridad de las mujeres; iv) aumentar la autonomía económica de las mujeres; v) Implementar normas, políticas y parámetros mundiales sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, sentando bases para la adopción de medidas por parte de los gobiernos y de otros interesados a todos los niveles. Dentro de su agenda de paz y seguridad, empoderamiento y participación, una de las principales poblaciones de atención prioritaria son las mujeres en movilidad humana, particularmente aquellas que sufren o están en riesgo de sufrir violencia, explotación sexual o laboral, y promover la integración y vida digna sostenible para estas poblaciones, en igualdad de oportunidades.

PNUD es la agencia de Desarrollo de la ONU, y como tal es un socio estratégico y articulador que apoya a la sociedad ecuatoriana en la implementación de la Agenda 2030, sin dejar a nadie atrás. El PNUD trabaja a nivel nacional, local y comunitario para contribuir a solucionar los desafíos más complejos para lograr el desarrollo sostenible desde una mirada integradora de lo social, económico y ambiental, y mediante asistencia técnica, redes de conocimiento, gestión de proyectos, propuestas innovadoras y movilización de recursos. En Ecuador, a través del Área de Gobernabilidad y Desarrollo Inclusivo (AGDI), el PNUD tiene como uno de sus principales objetivos

generar medios de vida sostenibles con especial énfasis en población en situación de vulnerabilidad y en este sentido busca fomentar la integración socioeconómica de personas en movilidad humana y las comunidades de acogida bajo un enfoque integral que trabaje de manera articulada con diferentes grupos de interés, dentro de los que se destaca el gobierno central, los gobiernos locales y el sector privado.

El Pacto Mundial para la Migración instó a la creación del Fondo de Puesta en Marcha para la Migración Segura, Ordenada y Regular (o Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración), que fue aprobado por la Asamblea General en diciembre de 2018. El Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples (MTPF) es una oficina de la ONU que contribuye a la eficacia del desarrollo y la coherencia del sistema de la ONU. La oficina del MPTF gestiona el desembolso de recursos a partir de las directrices y necesidades identificadas a nivel local y regional.

El Estado ecuatoriano ha logrado importantes avances en el desarrollo de políticas públicas de movilidad humana e integración socioeconómica. Por ejemplo, el proyecto de regularización de ciudadanos venezolanos implementado por el Gobierno en 2019/2020 representó un esfuerzo importante para mejorar la inclusión socioeconómica de los migrantes (alcanzando un total de 55.000 personas regularizadas); sin embargo, la regularización sigue siendo un problema para miles de migrantes y refugiados que no tienen acceso a información completa sobre oportunidades de regularización o carecen de los recursos económicos para pagar las visas disponibles. Además, la crisis económica de los últimos años, sumada a los crecientes flujos de inmigración (especialmente de Venezuela) y la pandemia de COVID-19, han aumentado la presión sobre la economía nacional de Ecuador. Según un informe especial publicado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en abril de 2020, Ecuador fue la segunda economía más golpeada por el COVID-19 en la región después de Venezuela.

En ese contexto, las desigualdades socioeconómicas y la precariedad se han visto exacerbadas a raíz de la pandemia de COVID-19. Los migrantes vulnerables y los miembros de la comunidad de acogida han visto una disminución significativa en la seguridad alimentaria y muchos de ellos, que dependían de trabajos informales para ganarse la vida, en particular mujeres y jóvenes, enfrentaron el cese de sus actividades económicas. Esto, sumado al hecho de que los migrantes (especialmente los irregulares) carecen de redes de seguridad social y en muchos casos no están familiarizados con las comunidades de acogida.

Imbabura y Sucumbíos, dos provincias ubicadas en la frontera norte del país, han sido seleccionadas como áreas de intervención de este proyecto, dado que han sido el hogar de un número importante de migrantes y refugiados colombianos y venezolanos durante los últimos años. En general, ambas provincias continúan enfrentando amenazas de seguridad debido a los grupos de milicias existentes que habitan las provincias más al sur de Colombia, que se han agravado en los últimos años desde la firma del protocolo de paz con las FARC y el aumento de los flujos migratorios mixtos de ciudadanos venezolanos que cruzan diariamente de Colombia a Ecuador. Las amenazas a la seguridad han tenido impactos severos en la provisión de servicios públicos y la disminución de la cohesión entre las comunidades de acogida, lo que también ha empeorado las probabilidades de integración de las personas en movilidad humana. Además, se la pandemia dejó rezagos xenófobos por temor al virus, pues cientos de venezolanos en situación de riesgo llegaron a estas provincias en medio de la pandemia con la esperanza de cruzar hacia Colombia y Venezuela.

De otra parte, el Fondo, en respuesta al llamamiento para la aplicación del Pacto Mundial para la Migración a nivel local, nacional, mundial y regional, ha sido diseñado con el fin de brindar apoyo a las iniciativas que se lleven a cabo en todas las instancias. El MPTF de Migración aprobado en Ecuador y manejado por OIM, ONU Mujeres y PNUD a través del Proyecto “INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO DECENTE PARA MIGRANTES Y COMUNIDADES DE ACOGIDA” tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y nacionales y las organizaciones de la sociedad civil para promover la integración socioeconómica de las personas en situación de movilidad humana y las comunidades de acogida, con énfasis en las mujeres y los jóvenes.

El proyecto busca potenciar el acceso a oportunidades de empleo formal y trabajo decente, con paridad de género, para los migrantes y miembros de la comunidad de acogida, considerando los impactos laborales que ha generado la pandemia de COVID-19 en ambas economías locales. Asimismo, busca producir información actualizada sobre procedimientos de regularización, campañas de comunicación para prevenir y reducir la xenofobia y la discriminación, y brindar capital semilla y herramientas electrónicas a los beneficiarios seleccionados. El proyecto se ejecuta de manera interagencial entre PNUD, ONU Mujeres y OIM.

En este sentido, el proyecto se construyó en torno al siguiente objetivo general y resultados¹:

- **Objetivo general:** Potenciar los efectos positivos de la movilidad humana, para la integración socioeconómica, el bienestar y el desarrollo local de las mujeres y los jóvenes (migrantes y miembros de la comunidad de acogida)
- **Alcance geográfico:** Imbabura y Sucumbíos

Resultado 1: Migrantes y miembros de la comunidad de acogida se benefician de un mayor acceso a oportunidades de medios de vida sostenibles a través de la generación de proyectos de emprendimiento y un mayor acceso a oportunidades de trabajo decente con énfasis en mujeres y en el cierre de brechas de género en Imbabura y Sucumbíos.

Productos

- Estudio de identificación de oportunidades del mercado laboral y brechas en la contratación de personas en situación en movilidad humana en Imbabura y Sucumbíos (línea base de diagnóstico).
- Capacitación en medios de vida digitales, mediante metodología “En Marcha Digital”, teniendo en cuenta las nuevas necesidades que han surgido del contexto COVID-19.
 - Capacitación en medios de vida digitales a 200 personas (100 por territorio).
 - Entrega de 100 dispositivos electrónicos a personas en vulnerabilidad (50 por territorio).
- Formación sobre medios de vida destinada a aumentar las oportunidades de emprendimiento²
 - Capacitación en medios de vida basados en formación técnica a 200 personas (100 por territorio).
 - Entrega de capital semilla en base a sostenibilidad y alcance de propuestas para 50 beneficiarios (25 por territorio).
- Trabajo con sector privado y gobiernos locales para aumentar el acceso a oportunidades de empleo formal y trabajo decente, con paridad de género³.
 - Producir información fiable y proporcionar directrices específicas para la contratación ética, a las organizaciones de la sociedad civil y a las partes interesadas del sector privado
 - Llevar a cabo talleres para la difusión de información, directrices y promoción de la contratación ética y sensible al género, de la población en movilidad humana.
 - Diseñar e implementar herramientas políticas y programáticas que tengan en cuenta el género, en estrecha colaboración con los gobiernos locales, para mejorar la inclusión de la población en movilidad humana.

Resultado 2: Migrantes y miembros de la comunidad de acogida, principalmente mujeres, se benefician de la mejora y del acceso a las oportunidades de integración social y bienestar a través de la mejora de las capacidades de los actores locales (gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil y sector privado) en Imbabura y Sucumbíos.

Productos

¹ Para más detalles, véase [Marco de Resultados del Proyecto](#).

² Basada en la información de línea base a ser recabada en el marco del proyecto

³ Basada en la información de línea base a ser recabada en el marco del proyecto

- Creación de dos servicios comunitarios y locales de atención a la infancia (uno en cada localidad) para apoyar la participación de madres y padres en las actividades económicas y ofrecer oportunidades de empleo a la población
 - Diseñar servicios de atención infantil comunitarios y de base local (uno en cada localidad) para apoyar una mejor implicación de madres y padres en las actividades económicas.
 - Poner en marcha proyectos piloto con conciencia de género para cada localidad, mediante la participación activa de 50 madres y padres por ciudad. (25 por localidad).
 - Desarrollar un modelo de negocio basado en las experiencias recogidas en el proyecto piloto de servicios de cuidado infantil.
- Información sobre los procedimientos de visado y requisitos de regularización migratoria, como instrumento para promover la inclusión social y económica y reducir la vulnerabilidad.
 - Actualización de material informativo sobre procedimientos de visado y requisitos de regularización de acuerdo con la normativa vigente, y en coordinación con los actores responsables, como el Viceministerio de Movilidad Humana.
 - Proporcionar formación a los gobiernos locales y a las organizaciones de la sociedad civil en cuanto a las nuevas actualizaciones de la normativa vigente y los servicios disponibles para la población en movilidad humana.
 - Distribuir información actualizada sobre los procedimientos de visado y los requisitos de regularización en el país a las personas en movilidad humana (200 beneficiarios de información por localidad).
- Promover el acceso a servicios financieros a través de la generación de alianzas con actores locales.
 - Desarrollar programas de educación financiera para 400 migrantes y comunidad de acogida (200 por localidad) en coordinación con cooperativas locales y organizaciones de la sociedad civil.
 - Promover el acceso a servicios financieros a través de la generación de alianzas con actores locales (entidades que brindan líneas de crédito, garantizan el flujo de remesas y brindan servicios bancarios) para 200 migrantes y miembros de la comunidad de acogida (100 por localidad).
- Componente comunicacional: Campañas de comunicación y materiales de difusión locales para reducir la xenofobia y los estereotipos de género en alianza con los gobiernos locales, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil.
 - Desarrollar un análisis de percepciones, actitudes hacia la movilidad humana e igualdad de género con el fin de diseñar una campaña de comunicación y sensibilización para disminuir la xenofobia y reducir los estereotipos de género.
 - Diseñar los contenidos y productos de comunicación y sensibilización en cada localidad, con un enfoque comunitario y de integración cultural.
 - Difundir material a nivel local dirigido a la prevención y atención de la violencia, la xenofobia y el acoso laboral, la prevención y atención de la explotación sexual, la promoción de la igualdad de acceso a las oportunidades económicas en las dos localidades seleccionadas en alianza con los gobiernos locales, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el terreno.

Se espera que los resultados del proyecto generen cambios y soluciones a mediano y largo plazo para los beneficiarios de la intervención, mediante la introducción de medios de vida y actividades de empoderamiento que beneficien a las comunidades en su conjunto y representen a los migrantes y refugiados como actores del desarrollo. Los beneficiarios del proyecto serán mujeres y jóvenes de comunidades migrantes, receptoras y de condición vulnerable, establecidos en las provincias de Imbabura y Sucumbíos. Esta población objetivo ha sido seleccionada teniendo en cuenta que los proyectos de asistencia humanitaria instalados en las comunidades, muchas veces tienen como objetivo brindar protección y asistencia inmediata, dejándolos fuera de la construcción

de soluciones de inclusión socioeconómica duraderas a pesar de que cuentan con mayores niveles de educación y experiencia profesional más amplia en comparación con los hombres en las mismas comunidades.

De otra parte, con el fin de contribuir a generar una respuesta accesible y adaptada a las necesidades y prioridades de todos los grupos de la población, el proyecto usó los marcadores de derechos humanos, género y niñez, que buscan identificar si la intervención es relevante y sensible a estas características específicas de la población afectada⁴.

Ilustración 1: Distribución de beneficiarios directos únicos del Proyecto:



Fuente: Migration MPTF – Joint Programme Document.

En general, el proyecto alcanzará a **850 beneficiarios únicos directos (425 por localidad)**, distribuidos de la siguiente manera:

- 200 beneficiarios (migrantes, retornados y miembros de la comunidad de acogida) reciben capacitación en medios de vida basados en habilidades.
 - 50 beneficiarios seleccionados reciben un capital inicial basado en la sostenibilidad y el potencial de sus ideas empresariales.
- 200 beneficiarios (emigrantes, retornados y miembros de la comunidad de acogida) reciben formación en habilidades para maximizar las oportunidades en el entorno digital y reciben dispositivos electrónicos y formación adicional basada en la metodología #EnMarchaDigital.
- 400 beneficiarios reciben información actualizada sobre los procedimientos de visado y los requisitos de regularización en el país, como instrumento para promover su inclusión social y económica y reducir su vulnerabilidad.
- 50 madres y padres acceden a servicios de guardería como instrumento para promover su integración en actividades económicas.

Los beneficiarios indirectos del proyecto se distribuirán de la siguiente manera:

- 30.000 personas alcanzadas por la campaña de comunicación.
- Los familiares de los beneficiarios directos, que suelen ser de 1 a 3 familiares adicionales, se beneficiarán de las actividades del proyecto de manera indirecta. En ese caso, los beneficiarios indirectos a los que se llegará a través de las actividades de desarrollo de capacidades y cuidado infantil abarcarán entre 850 y 2550 personas adicionales.

El proyecto inició en diciembre de 2021 y se tiene planificado que se ejecute en un período de 24 meses, con un presupuesto asignado de USD 1,5 millones.

⁴ [Migration MPTF Guidance Notes on the Human Rights Marker and Gender Marker, available in Annexes H and I, Migration MPTF Operations Manual.](#)

Con este antecedente, las oficinas de PNUD, ONU Mujeres y OIM en Ecuador requieren contratar los servicios de una consultoría para la realización de una EVALUACIÓN INTERMEDIA Y EVALUACIÓN FINAL EXTERNA DEL PROYECTO “MEJORA DE LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS MIGRANTES Y LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE ACOGIDA (CON ÉNFASIS EN LAS MUJERES Y LOS JÓVENES) CENTRADA EN LAS OPORTUNIDADES EMPRESARIALES A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN Y EL ENFOQUE COMUNITARIO EN IMBABURA Y SUCUMBÍOS.”, que incluye además la identificación y documentación de lecciones y buenas prácticas con el fin de promover procesos de reflexión y valoración que permitan incrementar las contribuciones de la respuesta de Naciones Unidas a las poblaciones objetivo, especialmente aquellas en mayores condiciones de vulnerabilidad.

La presente consultoría se realizará en dos momentos: **A)** Evaluación intermedia, durante la ejecución del proyecto y **B)** Evaluación final al cierre de la intervención.

A) Evaluación intermedia

A.1 Propósito y objetivos de la evaluación intermedia

En atención a los lineamientos del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples (MTPF) y políticas de las Agencias en Ecuador de PNUD, ONU Mujeres y OIM se requiere el desarrollo de una evaluación intermedia externa y posteriormente una evaluación final del Proyecto “MEJORA DE LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS MIGRANTES Y LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE ACOGIDA (CON ÉNFASIS EN LAS MUJERES Y LOS JÓVENES) CENTRADA EN LAS OPORTUNIDADES EMPRESARIALES A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN Y EL ENFOQUE COMUNITARIO EN IMBABURA Y SUCUMBÍOS”. La evaluación está orientada a promover procesos de reflexión y valoración que contribuyan a mejorar la intervención, bajo un enfoque formativo.

Los resultados de la evaluación servirán para que el MPTF y las Agencias de Naciones Unidas ejecutoras: PNUD, ONU Mujeres y OIM, cuenten con evidencia sobre el valor generado por los recursos asignados al conjunto de actividades implementadas.

Los objetivos específicos de la evaluación son:

- Evaluar logros, dificultades y cuellos de botella en la implementación de las intervenciones, bajo criterios de resultados.
- Identificar recomendaciones accionables que resulten relevantes para alcanzar los resultados previstos en el proyecto.
- Promover la reflexión conjunta, coordinada y apreciativa de los logros y desafíos del Proyecto entre el equipo interagencial de implementación.

En cuanto a los usuarios y usos de los resultados de esta evaluación se prevén los siguientes:

- La Agencias en Ecuador de PNUD, ONU Mujeres y OIM, en especial el equipo a cargo de la implementación del proyecto, el cual formulará y dará seguimiento a una matriz de respuesta gerencial frente a las recomendaciones de la evaluación.

A.2 Alcance de la evaluación intermedia

Se espera que la evaluación cubra los siguientes aspectos:

- **Alcance temporal:** cubrirá la ejecución y componentes del proyecto, incluyendo sus etapas de formulación y monitoreo.

- **Alcance temático:** todas las actividades, productos y efectos previstos del proyecto serán considerados como componentes a evaluar durante el ejercicio.
- **Alcance geográfico e institucional:** la cobertura geográfica que será objeto de la evaluación se centrará en las localidades de Imbabura y Sucumbíos, y a nivel institucional, se deberá contemplar la articulación con los actores que coordinan productos específicos, tales como: RFD, ADRA, Red PANAS, FUDELA, ALTIOR, La Ince, así como institucionalidad pública local de las zonas de intervención, AME, CONGOPE, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, y los Grupos de Trabajo de Refugiados y Migrantes de Lago Agrio e Ibarra.
- **Temas transversales:** Se espera que en el ejercicio se consideren temas transversales de acuerdo con los lineamientos de la OIM, PNUD, ONU MUJERES y de Naciones Unidas en la materia: Enfoque de Derechos (*Rights-Based Approach to Programming, RBA*)⁵, igualdad de género⁶. Para esta sección se deberá considerar los marcos de derechos humanos y género incluidos en el proyecto y cómo el proyecto cumplió con los mismos durante su implementación.

B) Evaluación final del Proyecto

B.1 Propósito y objetivos de la evaluación final

En atención a los lineamientos del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples (MTPF) y políticas de las Agencias en Ecuador de PNUD, ONU Mujeres y OIM requieren el desarrollo de una evaluación final externa del Proyecto “*INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO DECENTE PARA MIGRANTES Y COMUNIDADES DE ACOGIDA CENTRADA EN MEJORAR LAS CAPACIDADES Y LAS ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN DE LOS GOBIERNOS NACIONALES Y LOCALES*”. La evaluación está especialmente orientada al aprendizaje y la gestión adaptativa con miras a incrementar las contribuciones de las Agencias de las Naciones Unidas, previamente descritas, a las poblaciones objetivo, especialmente aquellas en mayores condiciones de vulnerabilidad.

Los resultados de la evaluación servirán para que el MPTF y las Agencias de Naciones Unidas ejecutoras: PNUD, ONU Mujeres y OIM, cuenten con evidencia sobre el valor generado por los recursos asignados al conjunto de actividades implementadas, y la sistematización en la identificación de lecciones aprendidas y mejores prácticas.

Los objetivos específicos de la evaluación son:

- Reflexionar críticamente sobre la calidad del proceso de formulación del proyecto, desde la óptica de su teoría de cambio como de los procesos de participación, consulta y coordinación.
- Evidenciar los principales factores determinantes de la eficacia y eficiencia del proyecto y de su capacidad para hacer seguimiento y responder frente a cambios en el contexto y riesgos.
- Valorar el impacto de la intervención a través de la medición del estado inicial y la evolución de los indicadores de la matriz de resultados del Proyecto.
- Identificar recomendaciones accionables, lecciones aprendidas y buenas prácticas que resulten relevantes para mejorar la respuesta.
- Promover la reflexión conjunta, coordinada y apreciativa de los logros y desafíos de los proyectos que buscan contribuir a la integración socioeconómica y laboral.

En cuanto a los usuarios y usos de los resultados de esta evaluación se prevén los siguientes:

⁵ Ver [IOM \(2015\) Rights-based approach to programming](#).

⁶ [OIM \(2015\) OIM Humanitarian Policy. Principles for Humanitarian Action](#), [ONU Mujeres \(2015\) Cómo gestionar evaluaciones con enfoque de género](#).

- La Agencias en Ecuador de PNUD, ONU Mujeres y OIM, en especial el equipo a cargo de la implementación del proyecto, el cual formulará y dará seguimiento a una matriz de respuesta gerencial frente a las recomendaciones de la evaluación. Además, utilizará los resultados para extraer lecciones metodológicas y operativas, identificar experiencias –positivas o negativas- para mejorar la eficacia de los servicios, así como de estrategias futuras.
- Adicionalmente, se compartirá el informe de evaluación con las contrapartes claves de la iniciativa.
- El MPTF tendrá en cuenta los resultados para la toma de decisiones en el marco de intervenciones que apunten a contribuir a la integración socioeconómica de población en movilidad humana.

B.2 Alcance de la evaluación final

Se espera que la evaluación cubra los siguientes aspectos:

- **Alcance temporal:** la evaluación del proyecto cubrirá el periodo comprendido desde la fase de formulación hasta la finalización de su implementación y seguimiento.
- **Alcance temático:** todas las actividades, productos y efectos del proyecto serán considerados como componentes a evaluar durante el ejercicio.
- **Alcance geográfico e institucional:** la cobertura geográfica que será objeto de la evaluación se centrará en las localidades de Imbabura y Sucumbíos, y a nivel institucional, se deberá contemplar la articulación con los actores que coordinan productos específicos, tales como: RFD, ADRA, Red PANAS, FUDELA, ALTIOR, La Ince, entre otros que se hayan sumado así como institucionalidad pública local de las zonas de intervención, AME, CONGOPE, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, y los Grupos de Trabajo de Refugiados y Migrantes de Lago Agrio e Ibarra.
- **Temas transversales:** Se espera que en el ejercicio se consideren temas transversales de acuerdo con los lineamientos de la OIM y de Naciones Unidas en la materia: Enfoque de Derechos (*Rights-Based Approach to Programming, RBA*)⁷, igualdad de género⁸. Para esta sección se deberá considerar los marcadores de derechos humanos y género incluidos en el proyecto y cómo el proyecto cumplió con los mismos durante su implementación.

Finalmente, en línea con su propósito y objetivos se espera que en la evaluación se identifiquen y documenten las lecciones aprendidas y las buenas prácticas y que se presenten recomendaciones orientadas a la acción⁹, todas ellas claramente sustentadas en hallazgos y conclusiones soportadas en evidencia triangulada.

2. Criterios de Evaluación

En este ejercicio se aplicarán los criterios estándar de evaluación para proyectos de desarrollo de acuerdo con las definiciones y lineamientos del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (DAC-OECD) en su revisión del 2019¹⁰.

En línea con los criterios, los objetivos del ejercicio, la norma de utilidad y el estándar de análisis de evaluabilidad del UNEG¹¹, se aplicarán los criterios de pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad. De manera particular, para el criterio de impacto, la metodología propuesta debe contemplar la medición del estado inicial y evolución de los indicadores de la Matriz de Resultados del Proyecto.

⁷ Ver [IOM \(2015 Rights-based approach to programming\)](#).

⁸ [OIM \(2015\) OIM Humanitarian Policy. Principles for Humanitarian Action](#). [ONU Mujeres \(2015\) Cómo gestionar evaluaciones con enfoque de género](#).

⁹ Ver [UNEG \(2018\) Improved Quality of Evaluation Recommendations Checklist](#)

¹⁰ Ver [OECD \(2020\) Mejores criterios para una mejor evaluación](#) y OECD (2021) [Applying Evaluation Criteria Thoughtfully](#).

¹¹ Ver UNEG (2016) [Norms and Standards for Evaluation](#)

3. Preguntas de Evaluación

A continuación, se presenta una lista de preguntas que se derivan de los objetivos y criterios mencionados anteriormente. Esta lista no es exhaustiva y podrá ajustarse teniendo en cuenta el alcance del ejercicio y las condiciones de recursos y duración, hasta que se consolide en la versión final del informe de inicio (*inception report*).

El reporte de inicio deberá incluir una matriz de evaluación en la que el/la evaluador/a especificará las subpreguntas, los indicadores de medición, las fuentes de verificación y los métodos de recolección y análisis de datos, tanto para la evaluación intermedia como para la evaluación final.

Criterio	Pregunta de evaluación	Evaluación
Pertinencia	<ul style="list-style-type: none"> • ¿La intervención responde adecuadamente a las prioridades, necesidades inmediatas y características de la población migrante y refugiada, especialmente mujeres y jóvenes? • ¿Refleja la matriz de resultados una adecuada lógica vertical y horizontal en el diseño del proyecto, consistente con una teoría de cambio robusta? 	Evaluación intermedia
Coherencia	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Ha complementado la intervención a otras estrategias o programas aplicados en el mismo territorio, sector y población objetivo, y se ha alineado a los instrumentos de planificación nacional del país? 	Evaluación intermedia
Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Está el programa alcanzando resultados a nivel de producto final, o está en camino de lograrlo y qué factores explican los resultados? /¿En qué medida se lograron el objetivo y los efectos planeados para el proyecto y qué factores los explican? • ¿Fue la coordinación y colaboración con los socios del proyecto y las demás partes interesadas adecuada para favorecer la eficacia del proyecto? • ¿Fueron los riesgos y contingencias que enfrentó el proyecto, monitoreados y gestionados apropiada y oportunamente? 	Evaluación intermedia Evaluación final
Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Los recursos humanos, físicos y financieros invertidos en el proyecto fueron razonables frente a los resultados generados? • ¿En qué medida el equipo del proyecto pudo completar las actividades y producir los resultados en el tiempo previsto y por qué? • ¿El plan de seguimiento del proyecto permitió elaborar reportes confiables, completos y oportunos de acuerdo con los requerimientos del Fondo? • ¿Cómo podrían las Agencias mejorar la eficiencia de la implementación? 	Evaluación intermedia Evaluación final

	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál fue el valor agregado de las Agencias ONU en esta área de trabajo? 	
Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Existe evidencia de cambios positivos o negativos - previstos o no previstos- de corto o de largo plazo a los que el proyecto haya contribuido? • ¿Hasta qué punto han contribuido las Agencias OIM, ONU Mujeres y PNUD a lograr los cambios esperados? 	Evaluación final
Sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Hasta qué punto se ha desarrollado una capacidad que garantice la sostenibilidad de los esfuerzos y los beneficios?? • ¿Existen evidencia de que los efectos a los que contribuyó el proyecto hayan perdurado? 	Evaluación final
Transversal: Enfoque de Derechos y Género, Edad y Diversidad	<ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué grado se integraron consideraciones de género y derechos en el diseño y ejecución del proyecto? • ¿En qué medida el proyecto facilitó la participación inclusiva y diferencial en sus procesos por parte de las personas e instituciones beneficiarias? • ¿Los productos y resultados del proyecto reflejaron las necesidades diferenciales según género, edad, discapacidad y condiciones de vulnerabilidad? • ¿De qué forma la integración de cuestiones relativas a la igualdad de género y los derechos humanos han motivado avances en el ámbito de intervención? 	Evaluación intermedia Evaluación final

4. Metodología y métodos de evaluación.

Se espera que el/la evaluador/a proponga un enfoque y métodos de recolección y análisis de datos que permitan dar respuestas creíbles, válidas y fiables a las preguntas de evaluación, formular recomendaciones prácticas y sistematizar lecciones y posibles buenas prácticas del proceso de formulación, implementación y seguimiento del proyecto, siempre en consideración de los temas transversales. Los parámetros básicos para la formulación de la propuesta metodológica son los siguientes:

- La recolección de datos apunta a conocer las perspectivas del espectro más amplio posible de partes interesadas. Además, la recolección de datos primarios y su posterior análisis incluye desagregación por sexo, nacionalidad y otras características demográficas relevantes acordes con los temas transversales. Se debe considerar recolección de fuentes primarias en las 2 zonas de intervención: Sucumbíos e Imbabura.
- Triangulación de datos para asegurar la credibilidad y validez de los hallazgos. Las conclusiones y recomendaciones son validadas en puntos clave del proceso de evaluación con las partes interesadas, sin que ello comprometa la independencia del equipo evaluador.
- Definición debidamente sustentada de las estrategias de muestreo que serán implementadas para favorecer la validez de los hallazgos y la minimización de los sesgos, tanto si se trata de muestreo probabilístico como no probabilístico.
- Selección de un diseño (experimental, cuasi experimental o no experimental dependiendo de la propuesta metodológica y condiciones necesarias) adecuado para responder a las preguntas de evaluación centradas

en los cambios a nivel de efecto y de objetivo, sus causas y la determinación de la contribución del proyecto a los mismos.

- Mecanismos para dar cuenta de los niveles de validez interna y externa de los hallazgos, y presentación explícita de las relaciones entre evidencia, hallazgos, conclusiones y recomendaciones.
- Selección de una combinación de métodos cuantitativos y cualitativos de recolección y análisis de datos que sean compatible con el tiempo y recursos disponibles para la evaluación. Considerar, por ejemplo, revisión documental, entrevistas, encuestas, observación directa o in situ, estudios de caso/grupos focales de discusión.
- Aprovechamiento de información secundaria y del acervo documental del proyecto y de otras fuentes documentales disponibles y relevantes para la evaluación.
- La identificación y documentación de lecciones y buenas prácticas debe llevarse a cabo aplicando metodologías y herramientas adecuadas para este propósito que aseguren niveles óptimos de estandarización, evidencia y validación¹².

Algunos enfoques de evaluación sugeridos para responder a las preguntas de contribución del proyecto son: Cambio más significativo, Mapeo de efectos, Análisis de Contribución y Cosecha de efectos. La selección del enfoque de la evaluación dependerá del criterio técnico del evaluador/equipo evaluador.

5. Ética, normas y estándares de evaluación.

La evaluación debe seguir los Principios de Protección de Datos de la OIM, las normas y estándares de evaluación del Grupo de Evaluación de Naciones Unidas (UNEG, por sus siglas en inglés)¹³, particularmente los relativos a la interacción con las personas beneficiarias del proyecto.

El/la evaluador(a) debe considerar en concreto UNEG Ethical Guidelines for Evaluation¹⁴ y UNEG Code of Conduct for Evaluation in the UN System¹⁵. La obtención de consentimiento informado por parte de las fuentes de datos es una condición sine qua non para su recolección y uso.

Siendo la identificación y documentación de lecciones y buenas prácticas de la respuesta parte de los productos de este ejercicio, se espera que los procesos de recolección y análisis de datos tengan en cuenta este énfasis y que se prevean procesos participativos con el equipo de implementación del Proyecto y con sus socios y contrapartes, así como personas beneficiarias.

Tanto en su diseño, como en su ejecución y la difusión de sus resultados, la evaluación deberá integrar de manera clara los enfoques de derechos, género, movilidad humana y discapacidad de acuerdo con las guías del UNEG. Se espera que la metodología, métodos, herramientas, y técnicas de análisis de datos sean sensibles al género. Adicionalmente, los hallazgos, conclusiones y recomendaciones deberán reflejar un análisis desde la perspectiva de género y movilidad humana.

6. Entregables

Los siguientes son los productos y entregables esperados a partir del proceso de evaluación. Todos ellos deben ser editados en un nivel adecuado para su publicación. Debajo se detalla el idioma solicitado para la elaboración de cada producto.

¹² [Template de Resumen de Buena Práctica para OIM](#)

¹³ <http://www.uneval.org/document/detail/2866>

¹⁴ <http://www.uneval.org/document/detail/2866>

¹⁵ <http://www.unevaluation.org/document/detail/100>

1. **Informe de inicio** (*inception report*) de acuerdo con el formato indicado en el Anexo No.1. Constituye la propuesta detallada del (de la) evaluador(a) e incluye el análisis de evaluabilidad, la reconstrucción de la Teoría del Cambio (TdC) de la respuesta, la matriz de evaluación y los instrumentos de recolección de datos y el plan de trabajo detallado tanto para la evaluación intermedia como para la evaluación final. Su aprobación por parte de la gerencia de la evaluación es requisito para avanzar a la etapa de recolección de datos y su calidad sea valorada según los criterios incluidos en el Anexo No.2. Este informe deberá detallar la planificación del abordaje metodológico para cada etapa de la presente consultoría: A) Evaluación intermedia, y B) Evaluación final. Idioma solicitado: español
2. **Una sesión virtual de presentación y discusión de los hallazgos preliminares**, una vez concluida la etapa de recolección de datos y antes de iniciar la preparación del informe de evaluación. Aplica para la evaluación intermedia y la evaluación final. Idioma solicitado: español.
3. **Borrador del informe de evaluación** de acuerdo con el formato indicado en el Anexo No. 3, en donde se presenten los hallazgos y conclusiones frente a las preguntas de evaluación derivadas de la evidencia encontrada, así como las recomendaciones derivables de las conclusiones. Su calidad será valorada según los criterios incluidos en el Anexo. No. 4 y se espera que su extensión máxima sea de 25 páginas excluyendo anexos, portada, índice y listas (acrónimos, tablas, figuras, etc.). Aplica para la evaluación intermedia y la evaluación final. Idioma solicitado: español.
4. **Documento de lecciones y buenas prácticas** que se han identificado, con base en la evidencia disponible Para la documentación de buenas prácticas se deberá seguir un formato estándar provisto por la OIM. Idioma solicitado: español.
5. **Versión final del informe de evaluación** una vez consideradas las observaciones presentadas a la versión borrador por la gerencia de la evaluación. Aplica para la evaluación intermedia y la evaluación final. Idioma solicitado: español e inglés.
6. **Hoja informativa sobre la evaluación (evaluation brief)**, elaborada de acuerdo con el formato indicado en el Anexo No. 5 y diligenciado según la guía del Anexo No. 6, y acompañada con una presentación para audiencias externas. No suplente el resumen ejecutivo que hace parte del informe de evaluación. Aplica para la evaluación intermedia y la evaluación final. Idioma solicitado: español e inglés.
7. **Sesión de presentación de los resultados** de la evaluación ante socios que serán definidos por la gerencia de la evaluación y acompañada por una infografía que sirva para actividades posteriores de difusión. Aplica únicamente para el informe de evaluación final. Idioma solicitado: español e inglés.
8. **Diligenciamiento de la sección de recomendaciones** de la matriz de repuesta gerencial del Anexo No. 6, incluyendo a quién va dirigida y su nivel de prioridad, con base en las recomendaciones de la versión final del reporte. Aplica para la evaluación intermedia y la evaluación final. Idioma solicitado: español e inglés.

7. Especificaciones y roles

Como parte de las actividades de aseguramiento de la calidad tanto de la evaluación intermedia como final, se deben considerar como mínimo:

- a. Se establecerá un grupo de referencia conformado por un representante de PNUD, ONU Mujeres, OIM una OSC. Este grupo dará retroalimentación sobre los productos de evaluación para su utilización por

parte de la gerencia de la evaluación en su interacción con el/la evaluadora. La gerencia de la evaluación será quien en últimas aprobará o no los productos de evaluación.

- b. Se realiza una reunión al comienzo del proceso de evaluación para favorecer que el gerente de evaluación, el/la evaluador(a) y otras partes interesadas converjan en un entendimiento común de los términos de referencia y del proceso y de sus roles y responsabilidades.
- c. Una vez finalizada la etapa de recolección de datos, el/la evaluador(a) hará una presentación de los hallazgos preliminares para identificar conjuntamente posibles omisiones, malinterpretaciones y déficits de información y tomar medidas para resolverlos antes de que inicie la redacción del informe final.
- d. El/la evaluadora implementará mecanismos que le permitan documentar el nivel de triangulación de los datos que soportar cada hallazgo presentado y hará explícitos en su informe los niveles de evidencia disponible en cada caso.
- e. El/la evaluador/a incluirá en el informe de inicio una descripción precisa de los métodos de análisis de datos y su nivel de confiabilidad asociado a los mismos, particularmente en relación con los datos cualitativos.
- f. Para el control de calidad de los productos de la evaluación el gestor de la evaluación y el equipo evaluador aplicaran los procedimientos y herramientas definidos en el apartado 7 “Ética, normas y estándares de evaluación”.

8. Cronograma

El plazo máximo para realizar la consultoría es de 40 semanas calendario contados a partir de la fecha de la firma del contrato. La consultoría tiene dos momentos: a) Evaluación intermedia (tentativamente entre junio y agosto de 2023) y b) Evaluación final al cierre del proyecto (tentativamente entre enero y marzo de 2024). A continuación, se incluye un cronograma indicativo. El plan de trabajo y el cronograma se definirán en detalle como parte del informe de inicio en concordancia con el diseño definitivo de la evaluación.

Fase inicial

Actividad	Duración (días)	Responsable	Programación
Fase de arranque: Inmediatamente después de la firma del contrato			
Reunión de arranque PNUD, ONU Mujeres, OIM	1	PNUD, ONU Mujeres, OIM	1 semana de junio de 2023
Revisión documental	5	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	1 semana de junio de 2023
Reuniones PNUD, ONU Mujeres, OIM / partes interesadas	1	PNUD, ONU Mujeres, OIM	2 semana de junio de 2023
A) Evaluación intermedia: Inmediatamente después de la firma del contrato			
Preparar informe inicial (Inception Report para evaluación intermedia y primera propuesta evaluación final.)	10	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	3 y 4 semana de junio de 2023
Revisión y aprobación del informe de inicio	15	PNUD, ONU Mujeres, OIM	1 - 3 semana de julio
Levantamiento de información	10	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	4 semana de julio y 1 semana de agosto de 2023
Análisis de datos	5	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	2 semana de agosto de 2023
Preparación y presentación de los primeros y principales resultados de la fase de levantamiento de información	5	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	3 semana de agosto de 2023
Preparación de informe final	5	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	4 semana de agosto de 2023
Revisión y aceptación final del informe de hallazgos	15	PNUD, ONU Mujeres, OIM	1 - 3 semana de septiembre de 2023
B) Evaluación final: Al finalizar el período de ejecución del Proyecto (tentativamente desde enero 2024).			
Revisar y ajustar informe inicial (Inception Report para evaluación final)	5	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	1 semana de enero de 2024
Revisión y aprobación del informe de inicio	5	PNUD, ONU Mujeres, OIM	2 semana de enero de 2024
Levantamiento de información	10	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	3 y 4 semana de enero de 2024

Análisis de datos	5	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	1 semana de febrero de 2024
Preparación y presentación de los primeros y principales resultados de la fase de levantamiento de información	5	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	2 semana de febrero de 2024
Preparación de informe final	5	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	semana de febrero de 2024
Revisión y aceptación final del informe de hallazgos	15	PNUD, ONU Mujeres, OIM	4semana de febrero y 1 semana de a de marzo 2024
Preparación del documento de lecciones y de buenas prácticas	5	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	2-semana de marzo de 2024
Revisión y aceptación final del documento de lecciones y de buenas prácticas	10	PNUD, ONU Mujeres, OIM	3- 4 semana de marzo de 2024

9. Cronograma de pago

El plazo máximo para realizar la consultoría es de 40 semanas calendario contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

Productos	Plazos máximos de entrega	% de pago	Agencia responsable del pago
Evaluación intermedia del Proyecto			
Informe de Inicio (Inception report) para Evaluación intermedia del Proyecto y primera propuesta para evaluación final.	30 días de la firma	22.1 %	ONU Mujeres
Informe final de hallazgos de evaluación, evaluation brief y matriz de respuesta gerencial.	70 días de la firma	20.0%	PNUD
Evaluación final del Proyecto			
Informe de Inicio (Inception report) para Evaluación final del Proyecto	A partir de enero 2024	11.4%	PNUD
Informe final de hallazgos de evaluación, evaluation brief y matriz de respuesta gerencial.	Tentativamente febrero de 2024	24.0%	OIM
Documento de experiencias, lecciones y buenas prácticas	Tentativamente marzo 2024	22.5%	OIM
Total		100 %	

10. Requisitos del evaluador-a

El trabajo podrá ser realizado por una persona jurídica nacionales e internacionales que en conjunto deberán cumplir con el perfil idóneo:

- Al menos 5 años de experiencia en evaluación de proyectos de desarrollo, asistencia humanitaria o a fin a la temática de la evaluación.
- Al menos 5 experiencias demostrables en evaluaciones realizadas en América Latina y de ellas al menos 2 realizadas para Agencias del Sistema de Naciones Unidas u organismos multilaterales. Adjuntar certificados o informes desarrollados.
- Conocimientos del contexto país ecuatoriano y experiencia de trabajo en Ecuador.
- Experiencia de trabajo en las temáticas de las evaluaciones incluidas en estos términos de referencia.
- La/s organización/es consultora/s deberá asegurar un Equipo de Evaluación con balance de género y calificado para llevar adelante las evaluaciones contenidas en estos Términos de Referencia.
- El Equipo de Evaluación deberá contar con experiencia combinada en las temáticas de evaluación, migración. Se valorará positivamente formación específica en derechos humanos y/o género.

El equipo evaluador deberá estar conformado por al menos:

Rol	Perfil requerido
Evaluador/a senior	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios a nivel de maestría o doctorado en ciencia sociales, incluyendo desarrollo, evaluación, cooperación internacional o migración. • Experiencia profesional al menos diez años en evaluación, incluyendo género como tema transversal y diseños de evaluación mixtos. • Experiencia comprobada de al menos 5 años como líder de evaluaciones de proyectos de desarrollo de acuerdo con los estándares y normas de UNEG y criterios OECD-DAC. • Experiencia de al menos 5 años comprobable en la coordinación de actividades de levantamiento de datos en países hispanohablantes. • Capacidad demostrada en la redacción de documentos de alta calidad técnica (incluir en el CV historial de publicaciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo y/o inclusión socioeconómica). • Se valorará positivamente los conocimientos de la institucionalidad de la gestión migratoria en Ecuador (a través de experiencia laboral o publicaciones específicas en la materia).
Evaluador/a junior	<ul style="list-style-type: none"> • Nacionalidad de Ecuador o permiso de residencia vigente. • Poseer título universitario en economía, ciencias sociales y/o políticas, ramas afines al tema de la evaluación (inclusión socioeconómica y laboral) • Se valorará estudios de postgrado en alguna disciplina relacionada. • Experiencia profesional de al menos dos años en evaluación, sea como evaluador-a líder o asistente de evaluación. • Experiencia de al menos 2 años comprobada en la aplicación de los estándares y normas de UNEG y los criterios OECD-DAC. • Experiencia de al menos 2 años en el uso de métodos cualitativos y cuantitativos para la recolección y análisis de datos, incluyendo experiencia con operativos de recolección en terreno. • Capacidad de análisis y presentación de información, de manera clara y ordenada (incluir en el CV ejemplos de trabajos previos que demuestren estas habilidades).

A fin de garantizar la independencia de la evaluación, no serán consideradas organizaciones que hayan sido socias implementadoras u organizaciones consultoras para OIM, PNUD y ONU Mujeres en el marco de este proyecto.

11. Presentación de propuestas

La propuesta técnica deberá ser un documento breve de **no más de 7 páginas (sin contar anexos)** que contenga los siguientes componentes:

a. Oferta técnica

- Metodología de trabajo (alcance y enfoque, tipo de metodología, técnicas de levantamiento de información, muestra, instrumentos a utilizar, visitas de campo y otros aspectos que se consideren pertinentes).
- Por lo menos tres (3) referencias de organizaciones para las que se hayan realizado previamente evaluaciones similares.
- Por lo menos dos (2) ejemplos de reportes finales de evaluaciones similares.
- Plan de trabajo y cronograma.

b. Oferta económica

- Se debe presentar un presupuesto que incluya impuestos y el detalle de todos los gastos necesarios para la debida ejecución de la consultoría, especificando en: honorarios (por hora y totales), gastos de movilización, hospedaje, alimentación y/o viáticos, materiales y otros gastos. Se valorará explicaciones de los supuestos para cada cálculo incluido el tiempo de dedicación de cada profesional a la evaluación.

Criterio de evaluación de las propuestas

La OIM considera en la evaluación de la propuesta tanto aspectos técnicos como económicos. El equipo evaluador asignado evaluará primero la propuesta técnica y, de cumplir con los requerimientos técnicos en forma satisfactoria, procederá a evaluar la propuesta económica.

La matriz de evaluación combinará el puntaje técnico y económico de acuerdo con la siguiente ponderación: TÉCNICO 70 / ECONÓMICO 30. Las propuestas presentadas deben incluir y serán evaluadas en relación con los siguientes criterios:

A. PROPUESTA TÉCNICA (70 puntos).

N°	Criterios de Evaluación Técnica	Puntaje Máximo
1	Competencias	15
2	Educación y formación	5
3	Experiencia previa de trabajos similares	20
4	Aspectos técnicos	15
5	Equipo de evaluación	10
6	Otros (capacidad de redacción, idioma, disponibilidad)	5
	Puntaje máximo	70

B. PROPUESTA ECONÓMICA (30 puntos)

Pasarán a la evaluación económica aquellas propuestas que hayan superado el puntaje mínimo en la evaluación de la propuesta técnica (45 puntos).

El máximo puntaje por adjudicar a la propuesta económica es de 30 puntos, el cual se adjudicará a la propuesta de menor valor. El resto de las propuestas recibirán puntajes en proporción inversa al menor precio recibido. Puntaje obtenido por propuesta X= 30*(precio de la propuesta de menor precio/precio de la propuesta X).

12. Anexos

I. [Formato para el reporte de inicio](#)



Informe de Inicio
de Evaluación.docx

II. [Estándares de calidad de para informes de inicio](#)



ToR and
IncepReport Quality

III. [Formato para el informe final](#)



Informe Final de
Evaluación.docx

IV. [Estándares de calidad para informes finales](#)



EvalReport Quality
Checklist - UNEG.pd

V. [Formato para la Hoja Informativa \(Evaluation Brief\)](#)



Evaluation Brief
Template.pub

VI. [Guía para la elaboración de la Hoja Informativa](#)



ME Guidance -
Developing an Eval

VII. [Forma de Matriz de Respuesta Gerencial](#)



Matriz de
Respuesta Gerencial

VIII. [Marco de resultados del Proyecto](#)